

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD

FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS

2º BACHILLERATO

CURSO 2018-2019

Profesor: RICARDO MENDUIÑA GUILLÉN
Departamento: ECONOMÍA – FOL

ÍNDICE

- 1. Justificación normativa y cuestiones generales**
- 2. Características del entorno, del centro y del alumnado**
- 3. Etapa de Bachillerato**
- 4. Importancia de la materia**
- 5. Objetivos**
- 6. Contenidos y distribución temporal**
- 7. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje**
- 8. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave**
- 9. Incorporación de los contenidos transversales al currículo**
- 10. Metodología**
- 11. Procedimientos de evaluación, instrumentos y criterios de calificación**
- 12. Medidas de atención a la diversidad**
- 13. Materiales y recursos didácticos**
- 14. Actividades complementarias y extraescolares**
- 15. Fomento de la lectura, comprensión oral y escrita**

1. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA Y CUESTIONES GENERALES DE LA PROGRAMACIÓN

La programación didáctica ha de ser un instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de la materia adaptado a lo establecido en la siguiente normativa:

a) *A nivel nacional:*

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

Orden ECD/65/2015, de 21 de Enero, por al que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, E.S.O. y Bachillerato.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la E.S.O. y del Bachillerato.

b) *A nivel autonómico:*

Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 14 de julio de 2016, por el que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los I.E.S.

Para su desarrollo se ha de tener en cuenta, además de la normativa mencionada, los criterios generales establecidos en el proyecto educativo del centro, así como las necesidades y características del alumnado.

Según la Orden de 14 de julio de 2016, los departamentos de coordinación didáctica elaborarán las programaciones correspondientes a los distintos cursos de las materias que tengan asignadas a partir de los elementos del currículo establecido, siendo aprobadas por el Claustro de Profesorado. Dichas programaciones podrán ser actualizadas o modificadas, en su caso, tras los procesos de autoevaluación establecidos en el Proyecto Educativo de Centro.

Según se establece en el art. 6 de la LOMCE/2013 y el art. 2 del Real Decreto 1105/2014, **el currículo constituye** la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas, siendo éstos:

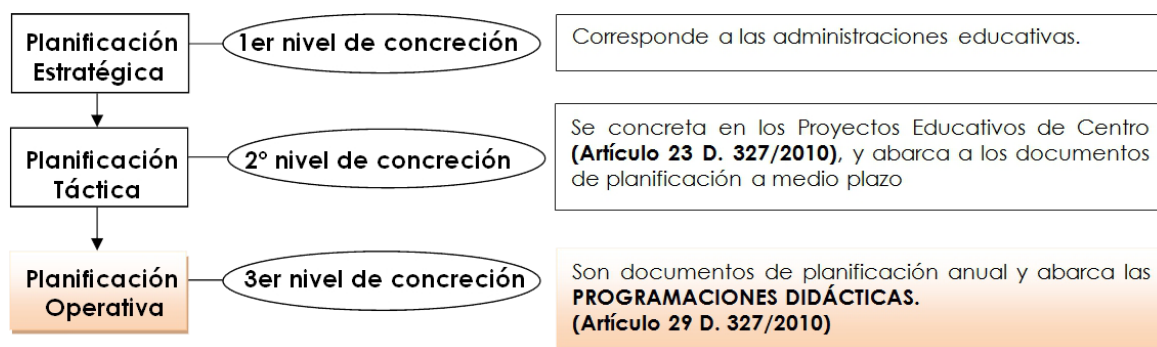
- **Los Objetivos:** referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.
- **Las Competencias:** capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

- **Los Contenidos:** conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias y ámbitos, en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.
- **Los Estándares de aprendizaje evaluables:** especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.
- **Los Criterios de evaluación:** son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.
- **La Metodología didáctica:** conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

Por ello, autores como Arreaza (2011) y Antúnez, Imbernóm y Zabala (2006), la **programación didáctica constituye** el medio de planificación que diseña y concreta la secuencia lógica y coherente por la cual el alumnado deba adquirir las competencias clave previstas a través de:

- Las capacidades contempladas en los objetivos establecidos.
- La ordenación de los contenidos, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje
- Los procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación.
- Las orientaciones y estrategias metodológicas: diseño de actividades y tareas relevantes.

Siguiendo la propuesta de Antúnez (2007), la programación didáctica articula uno de los tres niveles de concreción curricular: La planificación operativa



La programación didáctica plasma la intención educativa más cercana al aula, y por tanto a la realidad educativa. No puede ser, en modo alguno, un proceso independiente y aislado, sino que debe realizarse en el marco del Currículo establecido por la Administración y por el Proyecto Educativo de Etapa.

La necesidad de realizar una programación didáctica que sistematice el proceso de enseñanza-aprendizaje **se justifica** por muy diversas razones que, suponen a su vez, los beneficios de la misma. Imbernón (2010), entre otras, señala las siguientes:

- Ayuda a eliminar el azar y la improvisación.
- Sistematiza, ordena y concreta el proceso indicado en el marco legal y en el proyecto educativo de etapa, contando con suficiente flexibilidad para dejar margen a la autonomía pedagógica.
- Permite adaptar el trabajo pedagógico a las características culturales y ambientales del contexto.
- Propicia la reflexión sobre el quehacer docente.

Según el Decreto 110/2016 y la Orden de 14 de julio de 2016, una buena programación no viene definida por la cantidad de elementos que se contemplan en ella, sino por considerar sólo los suficientes y necesarios para llevar a cabo la tarea educativa. Para realizar una programación no basta con que los elementos estén seleccionados, sino que todos esos elementos deben estar RELACIONADOS entre sí; de lo contrario, no se consigue la unidad y coherencia pedagógica vertical y horizontal que debe tener toda programación.

En un principio, no se puede pensar que todo tal y como se programa va a poder llevarse a la práctica, pues la tarea educativa no se realiza de modo rígido, sino que supone una continua ADAPTACIÓN a las exigencias de la realidad cotidiana. La planificación de actividades está condicionada generalmente, por las características del contexto escolar: estructura del centro, recursos materiales disponibles, etc. La programación se plantearía como algo abierto y modificable, en el sentido de que tiene que ir adecuándose a las distintas y específicas situaciones en las que se aplica. Esta flexibilidad de la planificación viene además marcada por su carácter:

- **Intencional y vinculante.**
- **Orientativo-Formativo:** sirve de orientación y guía para la toma de decisiones y la puesta en acción.
- **Retroalimentador:** debemos ir mejorando lo positivo y corrigiendo lo negativo, en función del conocimiento de resultados obtenido durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Como señala Antúnez (2007) y la Orden ECD/65/2015, la programación se debe considerar como un proceso de **investigación**, como un proyecto en el que nuestros objetivos son hipótesis para la acción, que han de comprobarse en la práctica mediante el desarrollo de actividades-tareas significativas y bajo los contextos adecuados de aplicación. Así, la programación no debe ser un modelo lineal, sino que debe someterse a juicio reflexivo durante su aplicación.

2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO, DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

ENTORNO

Localidad de unos 16.000 habitantes, donde el sector de actividad predominante es la agricultura, en concreto el cultivo del olivar, por tanto el pueblo cuenta con varias cooperativas de aceite. Baeza tiene la calificación de Patrimonio de la Humanidad, junto con Úbeda, por tanto, el turismo es también un sector muy importante.

Nuestro I.E.S. se encuentra en pleno centro histórico de la ciudad, por lo que está

rodeado de arte e historia. En la localidad hay otro I.E.S. localizado en la zona más nueva.

CENTRO

El Instituto “Stma. Trinidad” de Baeza es uno de los Institutos más singulares de Andalucía, tanto por su larga tradición académica: es el heredero de la antigua universidad fundada en el 1538, como por su emplazamiento: ocupa un edificio renacentista del siglo XVI en bastante buen estado de conservación. A este edificio se han añadido dos ampliaciones posteriores. Es por ello, que recibe múltiples visitas.

Se trata de un Instituto de Educación Secundaria que acoge a alumnos procedentes de pueblos más pequeños de la zona, como Begijar, Ibros o Lupión. En el centro estudian unos 800 alumnos/as y cuenta para este curso con 50 profesores/as, así como con dos administrativos y cuatro conserjes.

En la actualidad se realizan intercambios de alumnos/as con Francia y con Reino Unido. Es centro bilingüe y cuenta con auxiliar de conversación. Además también se imparte clases de chino por las tardes.

Se imparten las siguientes enseñanzas:

- ✧ Primer y segundo ciclo de E.S.O.
- ✧ Bachillerato en sus modalidades de:
 - Ciencias
 - Humanidades y Ciencias Sociales
- ✧ Formación Profesional Específica de Grado Medio:
 - Conducción de actividades físico – deportivas en el medio natural
- ✧ Formación Profesional Específica de Grado Superior:
 - Educación Infantil
- ✧ Secundaria de Adultos (semipresencial, por las tardes)

ALUMNADO

El tipo de alumnado en Bachillerato es bastante homogéneo, procedente de familias de clase media – alta. La edad mínima de los alumnos es de dieciseis años.

Los alumnos se conocen entre sí, ya que han cursado juntos enseñanzas anteriores. No obstante, hay alumnado procedente de también de Lupión y Begijar, que se han incorporado en este curso al centro.

El nivel académico del alumnado es medio, habiendo muchos de ellos que ya tienen conocimientos de la asignatura, al haber cursado Economía en 4ª E.S.O. Algunos de ellos tienen claro que desean estudiar estudios posteriores relacionados con la materia.

Para que el aprendizaje sea constructivo tendremos que tener en cuenta la motivación, intereses, madurez personal y expectativas laborales y académicas del alumnado. Además también será importante atender a la diversidad de alumnos, cuestión tratada más adelante.

3. ETAPA DE BACHILLERATO

Finalidad y principios generales

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, el Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior.
2. Los estudios de Bachillerato se orientarán a profundizar en la adquisición por el alumnado de una visión integradora, coherente y actualizada de los conocimientos y de la interpretación de la experiencia social y cultural, a través de la conexión interdisciplinar de los contenidos que le facilite la adquisición de los aprendizajes esenciales para entender la sociedad en la que vive y para participar activamente en ella.
3. Los estudios de Bachillerato se organizarán para permitir la consecución de los objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias correspondientes, mediante una estructura flexible, a fin de que pueda ofrecer una preparación especializada al alumnado acorde con sus perspectivas e intereses.

Organización general del Bachillerato

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 32.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el Bachillerato comprende dos cursos, se desarrollará en modalidades diferentes, se organizará de modo flexible y, en su caso, en distintas vías, a fin de que pueda ofrecer una preparación especializada a los alumnos acorde con sus perspectivas e intereses de formación o permita la incorporación a la vida activa una vez finalizado el mismo.
2. Las asignaturas se agruparán en tres bloques, de asignaturas troncales, de asignaturas específicas y de asignaturas de libre configuración autonómica.

4. IMPORTANCIA DE LA MATERIA

Fundamentos de Administración y Gestión es una materia que pertenece al bloque de asignaturas específicas impartida en el segundo curso de Bachillerato.

Se trata de una materia eminentemente práctica, vertebrada en torno a la concepción de la empresa como una unidad técnico-económica, en la que se lleva a cabo una función de generación de valor. Se pretende estimular las destrezas y habilidades del alumnado para poder transformar sus ideas en proyectos viables y al mismo tiempo contribuir al conocimiento de la realidad empresarial, mediante la utilización de los principales instrumentos técnico-económicos que facilitan la toma de decisiones empresariales.

La materia tiene un claro sentido propedéutico para el alumnado que quiera continuar con estudios posteriores vinculados, tanto a los ámbitos de las Ciencias Sociales e Ingenierías, como a los Ciclos Formativos de Grado Superior, en los que la gestión empresarial y el emprendimiento son claves necesarias para el éxito académico y profesional.

En el contexto actual es importante estimular las destrezas y habilidades de los estudiantes necesarias para transformar ideas en proyectos, a través de un estudio profundo de las variables para la puesta en marcha de un negocio y su viabilidad futura. En España, la imagen del empresario como modelo positivo de identificación no ha sido muy robusta: se ha considerado una actividad arriesgada y menos agradecida que otras más tradicionales. Sin embargo, se han producido cambios de forma muy rápida, en la línea de dar valor a la creación y puesta en marcha de ideas y las repercusiones positivas que suponen para el individuo, la sociedad, la economía y la creación de puestos de trabajo. El desarrollo del espíritu emprendedor se debe fomentar desde la juventud en los centros docentes, si bien no debe plantearse exclusivamente desde el punto de vista de la gestión de empresas, sino que se trata de una cultura y forma de pensar que siempre puede ser de utilidad en la vida cotidiana y en las diversas actividades profesionales. Hay competencias que han de ser aplicadas por los jóvenes españoles e incorporadas en su forma de sentir y de hacer. En esta materia se hace especial hincapié en la creatividad y el espíritu de innovación para desenvolverse y resolver situaciones en diferentes entornos, así como la relevancia de valorar y percibir el error de forma positiva. La materia incentiva la elaboración de reflexiones personales y la toma de decisiones fundamentadas, con independencia del resultado final; además, pone el foco en el impulso del trabajo en equipo, manteniendo una comunicación fluida entre los compañeros para el desarrollo de un proyecto compartido, y en la utilización de herramientas informáticas y audiovisuales que ayuden a una difusión efectiva del proyecto. Los estudiantes pondrán en juego competencias específicas que les permitirán ser capaces de elaborar un plan de negocio; comprender los procesos y los procedimientos asociados a la creación y el mantenimiento de una empresa y ser conscientes de la importancia de la ética empresarial y la responsabilidad social, entre otras cosas.

5. OBJETIVOS

Objetivos de Bachillerato

En el artículo 25 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se establecen las **capacidades** que el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas, y de ellas, las relacionadas con la materia de Economía serían:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

2. Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Objetivos de la materia de Fundamentos

La materia Fundamentos de Administración y Gestión tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Estimular las destrezas y habilidades de los alumnos y alumnas para poder transformar sus ideas en proyectos viables.
2. Identificar los pasos necesarios para constituir una empresa y comprender los trámites necesarios para el inicio de la actividad.
3. Facilitar la toma de decisiones empresariales mediante el conocimiento de las principales técnicas e instrumentos del análisis económico y financiero.
4. Reconocer, usar y archivar los diferentes documentos que produce la actividad empresarial.
5. Introducir al alumnado en el lenguaje y registro contable.
6. Iniciarse en el conocimiento y utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a las funciones de gestión y administración de empresas.
7. Reconocer la importancia que tienen para la economía y la sociedad andaluza el tercer sector, la empresa familiar y la innovación.
8. Identificar y analizar los distintos modos de crecimiento que pueden utilizar las empresas andaluzas. Se trata de comprobar que los alumnos y las alumnas reconozcan los diferentes tipos de crecimiento de una empresa, sus ventajas e inconvenientes, así

como las diferentes etapas que se pueden alcanzar en un proceso de internacionalización.

9. Elaborar un modelo de negocio, analizando su viabilidad comercial, económica, financiera y otros criterios diversos, como su viabilidad tecnológica, jurídico-fiscal y medioambiental.

10. Exponer públicamente el proyecto de empresa que debe incluir, entre otros elementos, la identificación y selección de la propuesta de valor, la segmentación de clientes así como la fijación de las relaciones que mantendrán con ellos, delimitación de los canales de comunicación y distribución, determinación de las fuentes económicas de la idea de negocio, identificación de los activos y recursos necesarios, conocer las actividades clave que generarán valor y, por último, identificar la estructura de costes.

6. CONTENIDOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

a) Los contenidos de la Orden de 14-07-16

Bloque 1. Innovación empresarial. La idea de negocio: el proyecto de empresa.

La innovación empresarial. Análisis de mercados. La Generación, selección y desarrollo de la ideas de negocio. Estudio del entorno económico general y específico donde se desarrollará la idea de negocio. Modelos de negocio.

Bloque 2. La organización interna de la empresa. Forma jurídica y recursos.

La elección de la forma jurídica; la empresa familiar. La localización y dimensión de la empresa. Objetivos del proyecto. La Organización interna de la empresa: definir áreas de actividad y toma de decisiones. Planificación empresarial. Estrategia competitiva que va a seguir la empresa. La cadena de valor. Previsión de recursos necesarios. El tercer sector, la responsabilidad social corporativa y código ético.

Bloque 3. Documentación y trámites para la puesta en marcha de la empresa.

Trámites de constitución y de puesta en marcha de una empresa en función de su forma jurídica. Documentación, organismos y requisitos. La ventanilla única empresarial.

Bloque 4. El plan de aprovisionamiento.

Plan de aprovisionamiento: fases, objetivos, necesidades y contabilización de las operaciones de aprovisionamiento. Valoración de la gestión de existencias. El proceso de compra: selección de proveedores, documentación y gestión con los proveedores. La negociación del pago con proveedores: formas e instrumentos de pago.

Bloque 5: Gestión comercial y de marketing en la empresa.

Área comercial. El proceso de las ventas: captación de clientes, técnicas de investigación de mercados, segmentación de mercados. El marketing-mix. El proceso de los cobros. Diferentes formas y documentos de cobro.

Bloque 6: Gestión de los recursos humanos.

Organigrama de la empresa. Técnicas de selección de personal. Contratación laboral, tipos de contratos. Documentación relacionada con el personal de la empresa.

Bloque 7. Gestión de la contabilidad de la empresa.

El patrimonio, elementos y masas patrimoniales. Introducción a la técnica, proceso y ciclo contable: el método de la partida doble. El Plan General de Contabilidad. Cuentas Anuales. Registro contable de las operaciones contables. El proceso de regularización, el cálculo del resultado y el cierre del ejercicio económico. Las obligaciones fiscales y documentales. Utilización de software de gestión contable.

Bloque 8. Gestión de las necesidades de inversión y financiación. Viabilidad de la empresa.

Evaluación de las necesidades financieras, estudio de costes y selección. La viabilidad de la empresa: análisis de la viabilidad económica y financiera, comercial y medioambiental. Análisis de las inversiones: criterios estáticos y dinámicos de selección de inversiones. Los intermediarios financieros. Claves para la toma de decisiones financieras: principales productos de la financiación bancarios y no bancarios. Previsiones de tesorería y gestión de problemas de tesorería.

Bloque 9. Exposición pública del desarrollo de la idea de negocio.

Aspectos clave del proceso de planificación, diseño y ejecución de presentaciones en público. Presentación de proyectos de empresa con utilización de software y otras herramientas de comunicación.

b) Distribución temporal de las unidades didácticas

1º trimestre	2º trimestre	3º trimestre
Bloque 1. Innovación empresarial. La idea de negocio: el proyecto de empresa.	Bloque 5: Gestión comercial y de marketing en la empresa.	Bloque 8. Gestión de las necesidades de inversión y financiación. Viabilidad de la empresa.
Bloque 2. La organización interna de la empresa. Forma jurídica y recursos.	Bloque 6: Gestión de los recursos humanos.	Bloque 9. Exposición pública del desarrollo de la idea de negocio.
Bloque 3. Documentación y trámites para la puesta en marcha de la empresa.	Bloque 7. Gestión de la contabilidad de la empresa.	
Bloque 4. El plan de aprovisionamiento.		

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

Bloque 1. Innovación empresarial. La idea de negocio: el proyecto de empresa. La innovación empresarial. Análisis de mercados. La Generación, selección y desarrollo de la ideas de negocio. Estudio del entorno económico general y específico donde se desarrollará la idea de negocio. Modelos de negocio.		
Criterios de evaluación	Competencias clave	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Relacionar los factores de la innovación empresarial con la actividad de creación de empresas.	CSC, CAA, SIEP, CD.	1.1. Identifica los diferentes aspectos de la innovación empresarial y explica su relevancia en el desarrollo económico y creación de empleo. 1.2. Reconoce diversas experiencias de innovación empresarial y analiza los elementos de riesgo que llevan aparejadas. 1.3. Valora la importancia de la tecnología y de internet como factores clave de innovación y relaciona la innovación con la internacionalización de la empresa.
2. Analizar la información económica del sector de actividad empresarial en el que se situará la empresa.	CSC, CMCT, CD, CAA, SIEP.	2.1. Analiza el sector empresarial donde se desarrolla la idea de negocio. 2.2. Realiza un análisis del mercado y de la competencia para la idea de negocio seleccionada.
3. Seleccionar una idea de negocio, valorando y argumentando de forma técnica la elección.	CSC, CMCT, CD, CAA, SIEP, CEC.	3.1. Explica las diferentes perspectivas de la figura del emprendedor desde el punto de vista empresarial. 3.2. Evalúa las repercusiones que supone elegir una idea de negocio. 3.3. Analiza las ventajas e inconvenientes de diferentes propuestas de ideas de negocio realizables. 3.4. Expone sus puntos de vista, mantiene una actitud proactiva y desarrolla iniciativa emprendedora. 3.5. Trabaja en equipo manteniendo una comunicación fluida con sus compañeros para el desarrollo del proyecto de empresa.

Bloque 2. La organización interna de la empresa. Forma jurídica y recursos.
La elección de la forma jurídica; la empresa familiar. La localización y dimensión de la empresa. Objetivos del proyecto. La Organización interna de la empresa: definir áreas de actividad y toma de decisiones. Planificación empresarial. Estrategia competitiva que va a

seguir la empresa. La cadena de valor. Previsión de recursos necesarios. El tercer sector, la responsabilidad social corporativa y código ético.

	<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Competencias clave</i>	<i>Estándares de aprendizaje evaluables</i>
	1. Analizar la organización interna de la empresa, la forma jurídica, la localización, y los recursos necesarios, así como valorar las alternativas disponibles y los objetivos marcados con el proyecto.	CCL, CSC, CMCT, CD, CAA, SIEP.	1.1. Reconoce los diferentes objetivos y fines de la empresa y los relaciona con su organización. 1.2. Reflexiona sobre el papel de la responsabilidad social corporativa y valora la existencia de una ética de los negocios 1.3. Proporciona argumentos que justifican la elección de la forma jurídica y de la localización de la empresa. 1.4. Comprende la información que proporciona el organigrama de una empresa y la importancia de la descripción de tareas y funciones para cada puesto de trabajo. 1.5. Realiza una previsión de los recursos necesarios.

Bloque 3. Documentación y trámites para la puesta en marcha de la empresa. Trámites de constitución y de puesta en marcha de una empresa en función de su forma jurídica. Documentación, organismos y requisitos. La ventanilla única empresarial.

	<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Competencias clave</i>	<i>Estándares de aprendizaje evaluables</i>
	1. Analizar los trámites legales y las actuaciones necesarias para crear la empresa.	CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.	1.1. Identifica los diferentes trámites legales necesarios para la puesta en marcha de un negocio y reconoce los organismos ante los cuales han de presentarse los trámites.
	2. Gestionar la documentación necesaria para la puesta en marcha de una empresa.	CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.	2.1. Comprende y sabe realizar los trámites fiscales, laborales y de Seguridad Social y otros para la puesta en marcha. 2.2. Valorar la relevancia del cumplimiento de los plazos de tiempo legales para efectuar los trámites y crear el negocio.

Bloque 4. El plan de aprovisionamiento.

Plan de aprovisionamiento: fases, objetivos, necesidades y contabilización de las operaciones de aprovisionamiento. Valoración de la gestión de existencias. El proceso de compra: selección de proveedores, documentación y gestión con los proveedores. La negociación del pago con proveedores: formas e instrumentos de pago.

<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Competencias clave</i>	<i>Estándares de aprendizaje evaluables</i>
1. Establecer los objetivos y las necesidades de aprovisionamiento.	CMCT, CAA, SIEP.	1.1. Diseña una planificación de las necesidades de aprovisionamiento de la empresa.
2. Realizar procesos de selección de proveedores, analizando sus condiciones técnicas.	CMCT, CSC, CAA, CD, SIEP.	2.1. Identifica los distintos tipos de documentos utilizados para el intercambio de información con proveedores. 2.2. Utiliza diferentes fuentes para la búsqueda de proveedores online y offline. 2.3. Relaciona y compara las distintas ofertas de proveedores, utilizando diferentes criterios de selección y explicando las ventajas e inconvenientes de cada una.
3. Planificar la gestión de las relaciones con los proveedores, aplicando técnicas de negociación y comunicación.	CCL, CMCT, CAA, SIEP.	3.1. Conoce técnicas de negociación y comunicación. 3.2. Reconoce las diferentes etapas en un proceso de negociación de condiciones de aprovisionamiento.

Bloque 5: Gestión comercial y de marketing en la empresa.

Área comercial. El proceso de las ventas: captación de clientes, técnicas de investigación de mercados, segmentación de mercados. El marketing-mix. El proceso de los cobros. Diferentes formas y documentos de cobro.

<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Competencias clave</i>	<i>Estándares de aprendizaje evaluables</i>
1. Desarrollar la	CMCT, CSC, CAA, CD,	1.1. Analiza el proceso de

comercialización de los productos o servicios de la empresa y el marketing de los mismos.	SIEP.	comercialización de los productos o servicios de la empresa. 1.2. Explica las características de los potenciales clientes de la empresa, así como identifica el comportamiento de los competidores de la misma. 1.3. Aplica procesos de comunicación y habilidades sociales en situaciones de atención al cliente y operaciones comerciales. 1.4. Realiza una previsión de ventas a corto y medio plazo, manejando la hoja de cálculo.
2. Fijar los precios de comercialización de los productos o servicios y compararlos con los de la competencia.	CMCT, CSC, CAA, CD.	2.1. Reflexiona sobre las diferentes estrategias de precios a seguir teniendo en cuenta las características del producto o servicio y argumenta sobre la decisión del establecimiento del precio de venta.
3. Analizar las políticas de marketing aplicadas a la gestión comercial.	CCL, CD, CEC.	3.1. Elabora un plan de medios, donde describe las acciones de promoción y publicidad para atraer a los clientes potenciales, haciendo especial hincapié en las aplicadas en internet y dispositivos móviles. 3.2. Valora y explica los diferentes canales de distribución y venta que puede utilizar la empresa.

Bloque 6: Gestión de los recursos humanos.

Organigrama de la empresa. Técnicas de selección de personal. Contratación laboral, tipos de contratos. Documentación relacionada con el personal de la empresa.

<i>Crterios de evaluación</i>	<i>Competencias clave</i>	<i>Estándares de aprendizaje evaluables</i>
1. Planificar la gestión de los recursos humanos.	CAA, CSC, CCL, SIEP.	1.1. Evalúa las necesidades de la empresa y analiza y describe los puestos de

		trabajo. 1.2. Identifica las fuentes de reclutamiento así como las diferentes fases del proceso de selección de personal.
2. Gestionar la documentación que genera el proceso de selección de personal y contratación, aplicando las normas vigentes.	CCL, CD, CAA, CSC.	2.1. Analiza y aplica para la empresa las formalidades y diferentes modalidades documentales de contratación. 2.2. Identifica las subvenciones e incentivos a la contratación. 2.3. Reconoce las obligaciones administrativas del empresario ante la Seguridad Social. 2.4. Analiza los documentos que provienen del proceso de retribución del personal y las obligaciones de pagos

Bloque 7. Gestión de la contabilidad de la empresa.

El patrimonio, elementos y masas patrimoniales. Introducción a la técnica, proceso y ciclo contable: el método de la partida doble. El Plan General de Contabilidad. Cuentas Anuales. Registro contable de las operaciones contables. El proceso de regularización, el cálculo del resultado y el cierre del ejercicio económico. Las obligaciones fiscales y documentales. Utilización de software de gestión contable.

<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Competencias clave</i>	<i>Estándares de aprendizaje evaluables</i>
1. Contabilizar los hechos contables derivados de las operaciones de la empresa, cumpliendo con los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad (PGC).	CMCT, CD, CAA.	1.1. Maneja los elementos patrimoniales de la empresa, valora la metodología contable y explica el papel de los libros contables. 1.2. Analiza y representa los principales hechos contables de la empresa. 1.3. Comprende el concepto de amortización y maneja su registro contable. 1.4. Analiza y asigna los gastos e ingresos al ejercicio económico al que correspondan con independencia de sus

		<p>fechas de pago o cobro.</p> <p>1.5. Comprende el desarrollo del ciclo contable, analiza el proceso contable de cierre de ejercicio y determina el resultado económico obtenido por la empresa.</p> <p>1.6. Analiza las obligaciones contables y fiscales y la documentación correspondiente a la declaración-liquidación de los impuestos.</p> <p>1.7. Maneja a nivel básico una aplicación informática de Contabilidad, donde realiza todas las operaciones necesarias y presenta el proceso contable correspondiente a un ciclo económico.</p>
--	--	---

Bloque 8. Gestión de las necesidades de inversión y financiación. Viabilidad de la empresa.

Evaluación de las necesidades financieras, estudio de costes y selección. La viabilidad de la empresa: análisis de la viabilidad económica y financiera, comercial y medioambiental. Análisis de las inversiones: criterios estáticos y dinámicos de selección de inversiones. Los intermediarios financieros. Claves para la toma de decisiones financieras: principales productos de la financiación bancarios y no bancarios. Previsiones de tesorería y gestión de problemas de tesorería.

<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Competencias clave</i>	<i>Estándares de aprendizaje evaluables</i>
1. Determinar la inversión necesaria y las necesidades financieras para la empresa, identificando las alternativas de financiación posibles.	CAA, SIEP, CMCT.	<p>1.1. Elabora un plan de inversiones de la empresa, que incluya el activo no corriente y el corriente.</p> <p>1.2. Analiza y selecciona las fuentes de financiación de la empresa.</p> <p>1.3. Reconoce las necesidades de financiación de la empresa.</p>
2. Analiza y comprueba la viabilidad de la empresa, de acuerdo a diferentes tipos de análisis.	CMCT, SIEP, CAA.	2.1. Determina y explica la viabilidad de la empresa, tanto a nivel económico y financiero, como comercial y medioambiental.

		<p>2.2. Aplica métodos de selección de inversiones y analiza las inversiones necesarias para la puesta en marcha.</p> <p>2.3. Elabora estados de previsión de tesorería y explica diferentes alternativas para la resolución de problemas puntuales de tesorería.</p>
<p>3. Valora y comprueba el acceso a las fuentes de financiación para la puesta en marcha del negocio.</p>	CSC, SIEP, CMCT, CAA.	<p>3.1. Valora las fuentes de financiación, así como el coste de la financiación y las ayudas financieras y subvenciones.</p> <p>3.2. Comprende el papel que desempeñan los intermediarios financieros en la actividad cotidiana de las empresas y en la sociedad actual.</p> <p>3.3. Valora la importancia, en el mundo empresarial, de responder en plazo los compromisos de pago adquiridos.</p>

<p>Bloque 9. Exposición pública del desarrollo de la idea de negocio. Aspectos clave del proceso de planificación, diseño y ejecución de presentaciones en público. Presentación de proyectos de empresa con utilización de software y otras herramientas de comunicación.</p>		
<i>Crterios de evaluación</i>	<i>Competencias clave</i>	<i>Estándares de aprendizaje evaluables</i>
<p>1. Exponer y comunicar públicamente el proyecto de empresa.</p>	CAA, CCL, CD, CSC.	<p>1.1. Utiliza habilidades comunicativas y técnicas para atraer la atención en la exposición pública del proyecto de empresa.</p>
<p>2. Utilizar herramientas informáticas que apoyan la comunicación y la presentación del proyecto.</p>	CCL, CD.	<p>2.1. Maneja herramientas informáticas y audiovisuales atractivas que ayudan a una difusión efectiva del proyecto.</p>

8. CONTRIBUCIÓN DE FUNDAMENTOS A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

La materia Fundamentos de Administración y Gestión contribuye al desarrollo de las **competencias clave**, entre otras, la competencia comunicación lingüística (CCL), a través del diálogo crítico y constructivo a la hora de expresar argumentos para identificar y definir la propuesta de valor, la búsqueda, análisis y selección de proveedores, el establecimiento del precio de venta, la elaboración de las acciones de promoción y publicidad tanto para la búsqueda de alianzas, apoyo institucional o la financiación; la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT), a la hora de calcular el interés simple y compuesto para la elegir el producto financiero más adecuado, la fijación de precios, los costes de personal, la elaboración de Cuentas Anuales o el análisis de la viabilidad económica de la idea de negocio; la competencia digital (CD), debido a la necesidad de utilizar de forma creativa, segura y crítica las Tecnologías de la Información y la Comunicación, trabajando destrezas relacionadas con el acceso a la información, su procesamiento y su uso para la comunicación, la creación de contenidos y las destrezas relacionadas con el uso de programas como tratamiento de textos, presentaciones o aplicaciones de gestión contable; se contribuye a la competencia aprender a aprender (CAA), a través del planteamiento y la discusión en la interacción con los demás, estimulando el ejercicio del liderazgo de manera positiva, organizando el trabajo en común y aplicando adecuadamente las técnicas de resolución de conflictos; las competencias sociales y cívicas se logra mediante el conocimiento del papel social de las empresas, códigos éticos, desarrollo sostenible y responsabilidad social corporativa; la competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC), se adquiere a la hora de mantener una actitud abierta y respetuosa ante las distintas creaciones artísticas y manifestaciones culturales que conlleva el diseño y creación de un proyecto de empresa; la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP), presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en los que se desenvuelven las personas, permitiéndoles el desarrollo de la iniciativa emprendedora, la capacidad de pensar de forma creativa e innovadora y el aprovechamiento de nuevas oportunidades, contribuyendo así a la cultura del emprendimiento.

9. CONTENIDOS TRANSVERSALES EN EL CURRÍCULO DE ECONOMÍA

Esta materia contribuye con extensión y profundidad al desarrollo de diferentes **elementos transversales**, como son el respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que ésta se apoya; favorece el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la importancia que tiene la investigación y el desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del país; incentiva la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal; impulsa el aprecio y la valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo económico de nuestra sociedad; promueve valores y conductas adecuadas al principio de igualdad, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad mediante la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos; respeto de

la diversidad cultural, rechazando cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia y evidenciando como las políticas de inclusión se convierten en el medio más óptimo para combatir las tensiones sociales; colabora en la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales incentivando la utilización de herramientas de software libre; desarrollo de la cultura emprendedora para la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos; y, finalmente, la importancia de profundizar desde el funcionamiento de la economía sobre temas como la pobreza, la emigración, la desigualdad entre las personas y las naciones con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida.

10. METODOLOGÍA

Según el artículo 7 del Decreto 110/2016, las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y promover procesos de aprendizaje autónomo y hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
5. Las programaciones didácticas de las distintas materias del Bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Estrategias metodológicas de la materia

La materia Fundamentos de Administración y Gestión tiene un enfoque metodológico activo que compagina el trabajo de investigación, trabajo en equipo y dominio de las herramientas de comunicación básicas. Se recomienda un método de carácter interactivo en el que el alumnado aprenda haciendo y en el que se favorezca el aprendizaje por descubrimiento de conceptos, técnicas y comportamientos vinculados con la iniciativa y la autonomía personal. Para contribuir a que el alumnado se acerque al concepto de la empresa, se invita a la utilización de los instrumentos de carácter administrativo y de gestión que se realizan en las organizaciones empresariales actuales, estructurados en una serie de procesos de trabajo como puede ser los que se vertebrarán entorno a la simulación de una idea de negocio a través del modelo CANVAS, por ejemplo.

Por ello, se crearán equipos de trabajo teniendo en cuenta las características individuales de los alumnos y alumnas, donde estos aprendan a cooperar, a estimular habilidades comunicativas, a apreciar las ideas de los demás, así como a desarrollar la propuesta de valor. Se organizarán actividades en el aula que propicien en el alumnado el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

En esta estrategia didáctica el profesor debe actuar como un guía que establezca y explique los conceptos básicos necesarios generando recursos útiles para la creación de aprendizajes significativos y consistentes.

Diseñará o planteará actividades que representan la concreción práctica, ordenada y secuenciada del trabajo realizado para conseguir un aprendizaje relevante. Se permite diseñar actividades de forma secuencial que partan del nivel competencial inicial del alumnado para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Se debe favorecer y fomentar tanto el trabajo individual como el trabajo en equipo. También se propiciará el uso de documentos reales relativos a la administración y gestión empresarial, tanto comerciales, contables, financieros como laborales, para que el alumnado se familiarice con ellos y aprenda a rellenarlos y a interpretar la información que contienen. De esta forma, se contribuye a que el alumno y la alumna vea la materia como cercana y útil para su vida.

Se fomentará la utilización de las noticias que aparecen en los diferentes medios de comunicación prensa, televisión, radio, Internet, entre otros, y el uso de las redes sociales relacionadas con la empresa, las finanzas y la gestión para analizarlos a modo de debate en el aula donde la participación del alumnado será un elemento fundamental del proceso de aprendizaje. También es recomendable familiarizar a los alumnos y alumnas con alguna aplicación informática de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal y con aplicaciones digitales y aplicaciones Web que permitan la presentación y difusión del trabajo. El empleo de estas herramientas facilitan las

operaciones matemáticas, la organización y tratamiento de la información así como su presentación y difusión. No obstante, estos materiales y recursos deben estar adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. También se exhorta la realización de actividades, debates y discusiones en clase que sensibilicen al alumnado y despierten en él una actitud crítica.

Por tanto, las estrategias que se van a aplicar en el aula serán:

a) **Estrategias de exposición de la materia:** realizadas por el profesor para explicar los contenidos de cada unidad didáctica, conectándolos con los conocimientos previos del alumnado y apoyándose en material didáctico y situaciones actuales.

b) **Estrategias de indagación por parte del alumnado:**

- *Realización de mapas conceptuales o esquemas:* constituye un recurso muy interesante pues los ayuda a establecer relaciones significativas entre conceptos ya aprendidos.

- *Estudios de casos y/o resolución de problemas:* se trata del análisis de situaciones o problemas económicos cuya solución por parte del alumnado requiere la activación de un concepto antes aprendido. Es una forma muy útil de valorar si los conceptos son aprendidos y comprendidos por los alumnos y alumnas.

- *Debates:* se realizarán debates a lo largo del curso sobre distintos temas. Permitirá la exposición de cada alumno y alumna de sus argumentos y su actitud a favor o en contra de una determinada situación. La profesora actuará de moderadora, valorando los argumentos aportados por los alumnos y alumnas y promoviendo un clima de clase adecuado donde toda opinión tenga cabida y respeto por parte del resto de compañeros.

- *Juegos de rol y simulaciones:* implican la reproducción de situaciones o papeles por parte de los alumnos y alumnas que asumen como propios. Con esta estrategia se tiene la posibilidad de modificar condiciones y observar las consecuencias.

- *Entrevistas y encuestas:* consiste en la recogida de datos, por parte del alumnado, acerca de aspectos económicos determinados que le permitan conocer su entorno más inmediato.

- *Visionado de películas:* se realizará a lo largo del curso para desarrollar contenidos anteriormente abordados en clase. El alumnado deberá entregar un informe sobre estas cuestiones, incluyendo su propia opinión al respecto.

- *Visita a una empresa de la localidad y /o de la Comunidad Autónoma:* esta actividad ofrece a los alumnos y alumnas un acercamiento a la realidad empresarial, a su organización, su evolución, sus distintas áreas de actividad, su proceso productivo, su nivel de mecanización, su repercusión medioambiental, etc. Todos estos aspectos se habrán tratado con anterioridad en clase y finalizada la visita se pedirá al alumnado la entrega de un trabajo sobre todas estas cuestiones y las conclusiones obtenidas.

- *Comentarios de artículos, noticias o libros:* a lo largo del curso se pedirá al alumnado que comente diferentes textos, aportados por la profesora o por el alumnado, de prensa o revistas especializadas, analizando la información e identificando los hechos, datos, ideas principales. También se le pedirán opiniones o juicios de valor argumentados sobre el tema. Una veces por escrito y otras de forma oral.

- *Simulación de un proyecto empresarial (utilizando diferentes aplicaciones para ello) y posterior exposición*

- *Utilización de diferentes aplicaciones y programas informáticos de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal*
- *Búsqueda de información sobre trámites, legislación, etc...a través de la web.*

11. EVALUACIÓN

Carácter de la evaluación.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las materias, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
2. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del Decreto 110/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
3. La evaluación será diferenciada según las distintas materias del currículo, por lo que se observarán los progresos del alumnado en cada una de ellas en función de los correspondientes criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.
4. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
5. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

Referentes de la evaluación.

1. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables a los que se refiere el artículo 2.
2. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado incluidos en el proyecto educativo del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, así como los criterios de calificación incluidos en las programaciones didácticas de las materias.

Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.

El profesorado llevará a cabo la evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave, a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes materias y a las características específicas del alumnado.

Objetividad de la evaluación.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información

que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Evaluación inicial.

*Después de realizar la **evaluación inicial** podemos observar que hay diferencia entre el alumnado que el cursa Economía y el alumnado que viene de Humanidades. No obstante, la materia se adaptará para ambos alumnos.*

Instrumentos de evaluación y criterios de calificación

<p style="text-align: center;">EXÁMENES (70% de la nota de la evaluación)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizarán dos pruebas escritas en cada evaluación, normalmente cada dos unidades. La nota de este apartado será la media de la calificación de cada prueba. - La nota mínima debe ser de 4 en cada examen para poder hacer la media con el resto de instrumentos. - Las pruebas pueden contener preguntas prácticas, de desarrollo, de conceptos, de razonamiento, de verdadero – falso justificando la respuesta, de interpretar un gráfico o estadística, de comentar un artículo o noticia. - Las faltas de ortografía y los errores de expresión bajarán la nota hasta un máximo de un punto (0,1 por cada falta grave o por cada dos tildes). - El plazo de revisión de las pruebas por parte del alumnado, será de un máximo de 1 semana a partir del momento de la comunicación de la calificación. - Cuando un alumno/a falte a la realización de un examen, será necesaria la justificación personal por parte de los padres o tutores o un documento que acredite el motivo de la no asistencia para que tenga derecho a la repetición del examen.
<p style="text-align: center;">TRABAJO DIARIO Y ACTITUD (10% de la nota de la evaluación)</p>	<p>Regularmente, se mandarán a los alumnos/as distintos ejercicios o actividades para realizar en casa y/o en clase. La calificación obtenida en este apartado dependerá de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de estas actividades y del nivel de implicación y/o correcta resolución. 2. Participación voluntaria en clase. 3. Traer el material necesario.

	<p>4. Respeto por compañeros y profesora Se emplearán positivos y negativos que sumarán o restarán 0,2 en la nota de este apartado.</p>
<p>PROYECTO DE EMPRESA (15% de la nota de la evaluación)</p>	<p>El alumnado deberá presentar al final del curso un proyecto empresarial, realizado en grupos de dos o tres personas. Se valorará entre 0 y 10 puntos y dependerá de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Complejidad del trabajo b) Esfuerzo en la elaboración c) Trabajo en equipo d) Calidad en los contenidos e) Originalidad de la idea
<p>ASISTENCIA (5 % de la nota de la evaluación)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cada falta injustificada reducirá la nota de este apartado en 0.1 • Cada retraso injustificado reducirá la nota en 0.05 <p>Pérdida de evaluación continua: en el Plan de Centro establece que cuando el alumno/a alcance en un trimestre un 25% de faltas sin justificar, el alumno/a perderá el derecho a la evaluación continua. Se le evaluará, entonces, en Junio y Septiembre de los contenidos de todo el curso.</p> <p>La justificación documental de la falta de asistencia habrá de realizarse dentro de un plazo máximo de diez días a contar desde la fecha de la ausencia en la asignatura.</p>

Para aprobar la evaluación, será necesario, como mínimo, una nota de 5 entre los distintos instrumentos de evaluación utilizados (siempre y cuando en cada examen se obtenga como mínimo una nota de un 4, así como en el proyecto de empresa). La calificación final del curso será la nota media (nota real) de las tres evaluaciones, con el requisito de tener las tres evaluaciones aprobadas.

Recuperación de aprendizajes pendientes:

Cuando el alumnado obtenga una calificación inferior a un 4 en alguna prueba objetiva tendrá que repetirla, con unas preguntas similares a las de la primera prueba. Esta recuperación se hará a final de cada trimestre. A final de curso se realizará otra prueba para aquellos alumnos/as que aún tengan pruebas evaluadas negativamente. El alumnado que en Junio no supere la materia tendrá que realizar otra prueba en Septiembre con los contenidos que la profesora le indique.

12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Medidas y programas para la atención a la diversidad.

1. Por Orden de la Consejería competente en materia de educación se establecerá para la etapa de Bachillerato el conjunto de actuaciones educativas de atención a la diversidad dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar la titulación correspondiente.
2. La atención a la diversidad se organizará, con carácter general, desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer las expectativas positivas del alumnado sobre sí mismo y obtener el logro de los objetivos y las competencias clave de la etapa.
3. Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad.
4. Entre las medidas generales de atención a la diversidad en el Bachillerato, los centros docentes desarrollarán las actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes. Asimismo, se tendrá en consideración el ritmo y estilo de aprendizaje del alumnado especialmente motivado por el aprendizaje.
5. Entre las medidas de atención a la diversidad para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se contemplarán, entre otras, las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales, las adaptaciones curriculares, la exención en determinadas materias, el fraccionamiento, así como los programas de enriquecimiento curricular y la flexibilización del período de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
6. Las adaptaciones curriculares, el fraccionamiento del currículo y las medidas de exención de materias se desarrollarán conforme a lo dispuesto en la Orden de 14-07-16.
7. Las medidas de atención a la diversidad del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo referidas a las adaptaciones de acceso, los programas de enriquecimiento curricular y las medidas de flexibilización del periodo de escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se desarrollarán de acuerdo con lo establecido en la normativa específica reguladora de la atención a la diversidad que resulte de aplicación para el Bachillerato.

Desde el departamento de Economía las diferentes tareas, actividades y ejercicios propuestos en las estrategias metodológicas, sirven para adaptarse a los diferentes ritmos de aprendizaje y motivación de los alumnos/as.

Adaptaciones curriculares.

1. Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que lo requiera. Serán propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del profesor tutor o profesora tutora con el asesoramiento del departamento de orientación, y su aplicación y seguimiento se llevarán a cabo por el profesorado de las materias adaptadas con el asesoramiento del departamento de orientación.
2. Con carácter general, las adaptaciones se propondrán para un curso académico y en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

3. En las adaptaciones curriculares se detallarán las materias en las que se van a aplicar, la metodología, la organización de los contenidos, los criterios de evaluación y su vinculación con los estándares de aprendizaje evaluables, en su caso. Estas adaptaciones podrán incluir modificaciones en la programación didáctica de la materia objeto de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos, así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación.

4. Las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise por presentar altas capacidades intelectuales podrán concretarse en:

a) Adaptaciones curriculares de ampliación. Implican la impartición de contenidos y adquisición de competencias propios de cursos superiores y conllevan modificaciones de la programación didáctica mediante la inclusión de los objetivos y la definición específica de los criterios de evaluación para las materias objeto de adaptación. Dentro de estas medidas podrá proponerse la adopción de fórmulas organizativas flexibles, en función de la disponibilidad del centro, en las que este alumnado pueda asistir a clases de una o varias materias en el nivel inmediatamente superior. Las adaptaciones curriculares de ampliación para el alumnado con altas capacidades intelectuales requerirán de un informe de evaluación psicopedagógica que recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

b) Adaptaciones curriculares de profundización. Implican la ampliación de contenidos y competencias del curso corriente y conllevan modificaciones de la programación didáctica mediante la profundización del currículo de una o varias materias, sin avanzar objetivos ni contenidos del curso superior y, por tanto, sin modificación de los criterios de evaluación.

Fraccionamiento del currículo.

1. Cuando se considere que las adaptaciones curriculares no son suficientes para alcanzar los objetivos de la etapa, el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo podrá cursar el Bachillerato fraccionando en dos partes las materias que componen el currículo de cada curso.

2. Para aplicar la medida de fraccionamiento, se deberá solicitar y obtener la correspondiente autorización.

Exención de materias.

1. Cuando se considere que las medidas anteriores no son suficientes o no se ajustan a las necesidades que presenta un alumno o alumna para alcanzar los objetivos del Bachillerato, se podrá autorizar la exención total o parcial de alguna materia para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, siempre que tal medida no impida la consecución de los aprendizajes necesarios para obtener la titulación.

13. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Del Centro Educativo:

- 1.- Aula típica
- 2.- Ordenadores portátiles
- 3.- Servicio de reprografía
- 4.- Cañón y pantalla
- 5.- Biblioteca
- 6.- Aula Magna

7.- Pizarra, tizas y borrador

8.- Periódicos y revistas

Del Departamento y Profesor:

1.- Ordenador con conexión a internet e impresora

2.- Recursos bibliográficos:

- Muestras de libros de texto de diferentes editoriales
- Bibliografía científica

3.- Materiales curriculares:

- Reales Decretos de enseñanzas mínimas
- Decretos y órdenes de currículo a nivel andaluz
- Programaciones Didácticas

4.- Registros del profesor/a

5.- Software: hoja de cálculo, procesador de textos, programa de presentaciones, programas de contabilidad, gestión laboral y simulación de empresas

6.- Películas y documentales relacionados con la materia

7.- Páginas web

8.- Revistas y periódicos

Del Alumnado:

Cuaderno de la asignatura y fotocopias que entregará la profesora

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1. Visita a empresas de la localidad o cercanas (aún por determinar)

Descripción: Visita a la empresa y posterior charla con el empresario/a

Alumnado: ciclos formativos, alumnado de 4ª ESO con Iniciación a la actividad emprendedora o Economía y 1º y 2º de Bachillerato con Economía

Fecha: por determinar

Duración: dos o tres horas

2. Visitas de técnicos del Centro de Atención al Desarrollo Empresarial y de empresarios de la localidad

Descripción: Charla sobre emprendimiento (situación actual, dificultades, ayudas...) y creación de empresas.

Alumnado: ciclos formativos, alumnado de 4ª ESO con Iniciación a la actividad emprendedora o Economía y 1º y 2º de Bachillerato con Economía

Fecha: 1º y 2º trimestre

Duración: diferentes visitas a lo largo del curso

1. ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA, EXPRESIÓN ESCRITA Y ORAL

A lo largo de las unidades didácticas se propondrán actividades, tales como lectura y comprensión de diferentes artículos, noticias o libros relacionados con la materia, y su posterior comentario de forma escrita u oral, así como trabajos de investigación sobre un determinado tema y exposición oral de los mismos.